



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02-F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 27/02/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 1 de 4

RESOLUCIÓN N° 3074 - - - -

30 MAR 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACIÓN FORMATIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE PRACTICANTES EN LA MODALIDAD DE PRACTICA LABORAL CON RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA SECRETARIA DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 61 DE LA SECRETARÍA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo tercero del Decreto 0577 de 16 de abril 2024, 0942 de 24 de junio de 2024 y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Distrital No. 0577 de 16 de abril de 2024, se implementó en el Distrito de Cartagena de Indias, la vinculación formativa de practicantes laborales para estudiantes de programas de pregrado de los niveles de educación superior profesional, tecnológico o técnico profesional y posgrado de instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional en la Alcaldía de Cartagena de Indias.

Que, el artículo tercero del Decreto No. 0577 de 16 de abril de 2024, modificado por el artículo primero del Decreto 0942 de 24 de junio de 2024 indica lo siguiente:

"(...) Los practicantes laborales de las diferentes modalidades de práctica serán vinculados a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias mediante acto administrativo expedido por el Secretario Código 020 Grado 61 de la Secretaría General de vinculación formativa en cualquiera de sus modalidades, el cual deberá expedirse con anterioridad al inicio de la práctica". (...)"

Que, mediante circular AMC-OFI-0018166-2026, se realizó convocatoria para la vinculación de practicantes laborales con reconocimiento de subsidio de transporte y alimentación en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T y C., mediante la cual se ofertaron 33 plazas de práctica de programas técnicos, tecnológicos y profesionales, estableciéndose el cronograma del proceso de selección de conformidad con el Decreto 0577 de 16 de abril de 2024, modificado por el Decreto 0942 de 24 de junio de 2024.

Que luego de surtidas todas las etapas de la convocatoria para la selección de practicantes laborales con reconocimiento de subsidio de transporte y alimentación, mediante oficio AMC-OFI-0038525-2026 fueron seleccionados los siguientes jóvenes para el primer semestre de la vigencia 2026:

CONSECUTIVO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES COMPLETOS
1	CC	1.047.510.431	ALVARO DAVID CARABALLO OLIVER
2	CC	1.002.198.432	CESAR LUIS NEGRETE CARVAJAL
3	CC	1.043.960.771	DANIELA CORDERO ZAMBRANO
4	CC	1.238.338.614	DANIELA ANDREA PAJOY BELTRAN
5	CC	1.043.638.583	JAIRO DAVID PUCHE PEREZ
6	CC	1.053.123.763	GLORIA INES JULIO ECHENIQUE
7	CC	1.143.338.880	ISAAC DAVID AYOLA PALACIO
8	CC	1.043.645.100	ISABELLA POLO TRUJILLO
9	CC	1.007.120.373	JENNIFER CAROLYN PEREZ GUERRERO
10	CC	1.043.642.397	JESUS DAVID BEGAMBRE POLANCO
11	CC	1.043.646.799	JOSEPH MANUEL GOMEZ TATIS



RESOLUCIÓN N° 3074 - 2025

30 MAR 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACIÓN FORMATIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE PRACTICANTES EN LA MODALIDAD DE PRACTICA LABORAL CON RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

12	CC	1.142.919.336	JUAN DAVID CANTILLO RODRIGUEZ
13	CC	1.067.400.679	JUAN JESUS BARBOZA MENDOZA
14	CC	1.006.880.808	KYLE ANTHONY FORBES SANTIAGO
15	CC	1.043.968.558	SEBASTIAN DAVID VERGARA SALGADO
16	CC	1.128.061.562	ALEXANDRA CHARICK MIRANDA GONZALEZ
17		1.137.219.992	JULIO CESAR LOPEZ MORELO
18	CC	1.043.300.545	SOFIA ISABEL AGUILAR ACOSTA
19	CC	1.043.963.244	VALERIA ISABEL CASANOVA MARRUGO
20	CC	1.001.900.285	YURYANA CANTILLO SABALZA
21	CC	1.007.256.617	ADILI HERRERA BELTRAN
22	CC	1.002.391.888	KAREN ELIANA MERCADO HUETO

Que de conformidad con el numeral 4.4. del artículo cuarto del Decreto. 0577 de 16 de abril de 2024, la Alcaldía de Cartagena de Indias D. T y C. asumirá la afiliación y cotización al Sistema General de Riesgos Laborales de los practicantes de la modalidad de prácticas laborales con reconocimiento de subsidio de transporte y alimentación.

Que, los practicantes laborales seleccionados recibirán un subsidio de transporte y alimentación por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$875.452.00)**, los cuales serán sufragados con recursos de funcionamiento y serán reconocidos mediante resolución motivada, previa verificación de los respectivos soportes de la ejecución de la práctica.

Que, de conformidad con el numeral 2.11. del artículo segundo del Decreto 0577 de 16 de abril de 2024, se designarán tutores de practica para ejercer la supervisión de la actividad formativa para efectos de realizar seguimiento al desarrollo de la práctica laboral.

Que, en consonancia con lo expuesto, se considera necesario, efectuar en el Distrito de Cartagena de Indias, vinculación de practicantes en la modalidad de practica laboral con reconocimiento de subsidio de transporte y alimentación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Vincular formativamente en la modalidad de práctica laboral con reconocimiento de subsidio de transporte y alimentación correspondientes a **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$875.452.00)**, en el Distrito de Cartagena de Indias, a los jóvenes que se relacionan a continuación:



RESOLUCIÓN N°

3074--22

30 MAR 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACIÓN FORMATIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE PRACTICANTES EN LA MODALIDAD DE PRACTICA LABORAL CON RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CONSECUTIVO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES COMPLETOS
1	CC	1.047.510.431	ALVARO DAVID CARABALLO OLIVER
2	CC	1.002.198.432	CESAR LUIS NEGRETE CARVAJAL
3	CC	1.043.960.771	DANIELA CORDERO ZAMBRANO
4	CC	1.238.338.614	DANIELA ANDREA PAJOY BELTRAN
5	CC	1.043.638.583	JAIRO DAVID PUCHE PEREZ
6	CC	1.053.123.763	GLORIA INES JULIO ECHENIQUE
7	CC	1.143.338.880	ISAAC DAVID AYOLA PALACIO
8	CC	1.043.645.100	ISABELLA POLO TRUJILLO
9	CC	1.007.120.373	JENNIFER CAROLYN PEREZ GUERRERO
10	CC	1.043.642.397	JESUS DAVID BEGAMBRE POLANCO
11	CC	1.043.646.799	JOSEPH MANUEL GOMEZ TATIS
12	CC	1.142.919.336	JUAN DAVID CANTILLO RODRIGUEZ
13	CC	1.067.400.679	JUAN JESUS BARBOZA MENDOZA
14	CC	1.006.880.808	KYLE ANTHONY FORBES SANTIAGO
15	CC	1.043.968.558	SEBASTIAN DAVID VERGARA SALGADO
16	CC	1.128.061.562	ALEXANDRA CHARICK MIRANDA GONZALEZ
17	CC	1.137.219.992	JULIO CESAR LOPEZ MORELO
18	CC	1.043.300.545	SOFIA ISABEL AGUILAR ACOSTA
19	CC	1.043.963.244	VALERIA ISABEL CASANOVA MARRUGO
20	CC	1.001.900.285	YURYANA CANTILLO SABALZA
21	CC	1.007.256.617	ADILI HERRERA BELTRAN
22	CC	1.002.391.888	KAREN ELIANA MERCADO HUETO

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar a los jefes de las dependencias a las cuales se asignen practicantes laborales a que mediante oficio designen los tutores correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. La práctica laboral tendrá una duración de seis (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de práctica. Aquellos jóvenes vinculados para la práctica de judicatura tendrán una duración de nueve (9) meses, de acuerdo con el escenario de práctica donde sea asignado el seleccionado y tendrán una intensidad horaria por el periodo de práctica de 40 horas semanales.

ARTÍCULO CUARTO. Mediante resolución motivada, el Director Administrativo Código 009 Grado 57 de la Dirección Administrativa reconocerá el auxilio de transporte y alimentación, así como el pago del aporte al Sistema General de Riesgos Laborales a los practicantes laborales vinculados formativamente mediante el presente acto administrativo previa verificación de los respectivos soportes de ejecución de la práctica.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 27/02/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 4 de 4

RESOLUCIÓN N° 3074 - ---

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACIÓN FORMATIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE PRACTICANTES EN LA MODALIDAD DE PRACTICA LABORAL CON RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO QUINTO. El presente acto administrativo rige a partir de su publicación, la cual se hará en la página web de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para los efectos del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los

Marrugo
30 MAR 2026

MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretario de Despacho Código 020 Grado 61 de la Secretaría General

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.	Yira Tatiana Morales Castro	Directora Administrativa de Talento Humano	
Revisó	Gustavo Marrugo Lozada	Asesor Jurídico Sec. general	
	Paola A. Saladén Sánchez	PU-219-33	
Proyectó	Katherine Bertel Castañeda	Asesora Externa DATH	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.